

R.N°: GSI-83-2025

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 25 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 2024-LA-PC-00004 cuyo objeto es la acuñación y entrega de monedas conmemorativas incluyendo cápsulas y galvanos, de acuerdo a las especificaciones establecidas en este Pliego Particular de Condiciones según el siguiente detalle: Renglón 1: hasta 2.500 (dos mil quinientas) monedas conmemorativas: "Reinauguración del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó y su 132 aniversario; Renglón 2: hasta 2.500 (dos mil quinientas) monedas conmemorativas: "Cien años de la creación de la Corte Electoral"; Renglón 3: hasta 2.500 (dos mil quinientas) monedas conmemorativas: "Cien años de la primera medalla de oro olímpico para la República Oriental del Uruguay"; Renglón 4: hasta 5.000 (cinco mil) monedas conmemorativas: "Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia de 1825"; Renglón 5: hasta 2.500 (dos mil quinientas) monedas conmemorativas: "250 Aniversario de la fundación de la ciudad de Rosario".

RESULTANDO: I) que por Resolución GSI-96-2024 de 2 de setiembre de 2024 se adjudicó el llamado mencionado en el Visto a la oferta presentada por De Koninklijke Nederlandse Munt N.V a un precio total de U\$S 183.296 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil doscientos noventa y seis) DAP, según el siguiente detalle:

Ofertante	Renglón	Cantidad máxima por renglón	Descripción	Precio x cantidad máxima (DAP)
DE KONINKLIJKE NEDERLANDSE MUNT N.V	1	2500	Teatro Escayola	32.773,77
	2	2500	Corte electoral	34.357,87
	3	2500	Oro olímpico	34.357,87
	4	5000	Bicentenario	49.032,72
	5	2500	Ciudad de Rosario	32.773,77
TOTALES				183.296,00

II) que el objeto del llamado incluye, por cada moneda adjudicada, la confección y entrega del galvano correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que en el monto adjudicado, mencionado en Resultando I, no se incluyó, por error, el monto correspondiente a los galvanos cotizados por De Koninklijke Nederlandse Munt N.V en su oferta, que asciende a un total de U\$S 33.483,15 (dólares estadounidenses treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres con quince centavos) DAP, por lo que la adjudicación debió haberse realizado por un monto total de U\$S 216.779,15 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis mil setecientos setenta y nueve con quince centavos), según el siguiente detalle:

R.N°: GSI-83-2025

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Oferente	Renglón	Cantidad máxima por renglón	Descripción	Precio x cantidad máxima (DAP)	Precio x 1 galvano – anverso y reverso – (modalidad DAP)	Precio total (monedas más galvanos)
DE KONINKLIJKE NEDERLANDSE MUNT N.V	1	2500	Teatro Escayola	32.773,77	6.696,63	39.470,40
	2	2500	Corte electoral	34.357,87	6.696,63	41.054,50
	3	2500	Oro olímpico	34.357,87	6.696,63	41.054,50
	4	5000	Bicentenario	49.032,72	6.696,63	55.729,35
	5	2500	Ciudad de Rosario	32.773,77	6.696,63	39.470,40
TOTALES				183.296,00	33.483,15	216.779,15

II) que el Departamento Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la diferencia anual entre el monto originalmente adjudicado y el que ahora se propone, que asciende a U\$S 33.483,15 (dólares estadounidenses treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres con quince centavos);

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A del Artículo 33° del T.O.C.A.F., al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Abreviada N° 2024-LA-PC-00004, a la Resolución GSI-96-2024 de 2 de setiembre de 2024 y demás antecedentes que lucen en Expediente N° 2024-50-1-00400;

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

RESUELVE:

- 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución GSI-96-2024 de 2 de setiembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Adjudicar a la oferta de Koninklijke Nederlandse Munt N.V. el llamado a Licitación Abreviada N° 2024-LA-PC-00004, dispuesto para la acuñación y entrega de monedas conmemorativas incluyendo cápsulas y galvanos, según el siguiente detalle: Reinauguración del Teatro Escayola de la Ciudad de Tacuarembó y su 132° Aniversario hasta 2.500 unidades; 100 años de la Corte Electoral hasta 2.500 unidades; 100 años de la primer medalla de oro olímpico para la República Oriental del Uruguay hasta 2.500 unidades; Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia de 1825 hasta 5.000 unidades; 250 Aniversario de la fundación de la Ciudad de Rosario en el Departamento de Colonia hasta 2.500 unidades; a un precio total de U\$S 216.779,15 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis mil setecientos setenta y nueve con quince centavos) DAPP.

- 2) Notifíquese.

(Resolución en ejercicio de atribuciones propias por RD/167/2012 de fecha 21/06/2012)

(Exp. 2024-50-1-00400)

(Res. publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales